

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

En mi opinión, los administradores de SESACO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los adinistradores de SESACO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., ellos me han presentado toda la colaboración para el normal desempeñ o de todas sús funciones de Comisario.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de SESACO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compaffilas.

En lo referente a las operaciones, la Compañía durante el año 2017 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

*Ing Jic-za-a-l*aida S.
Cornis : ; ; ; e,,

Quito, 30 de Marzo del 201*B*